RESUMEN GERENCIAL

INFORME No. DIDAI-48363-1-2015
SIAD: 338648
Petén, 26 de enero de 2015

Licenciada
Cinthya Carolina Del Aguila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho

Señora Ministra:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

Hemos efectuado verificación a una denuncia presentada en la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico -COPRET- según oficio CP-1310-2014, de fecha 23 de octubre de 2014, que contiene la inconformidad No. 1310, indicando que la persona relacionada a la inconformidad es la Directora del Instituto Nacional de Educación Básica de Valle Nuevo, jornada vespertina, San Benito, Petén.

Nuestro examen se basó en establecer la veracidad de la denuncia presentada, a través de los procedimientos de auditoría realizados.

De conformidad con el trabajo realizado: pruebas sustantivas y de cumplimiento y cedulas narrativas se concluye que la denuncia presentada en contra de la Directora del establecimiento educativo, Maiby Guzmán Lima, carece de fundamentó en relación a la malversación de fondos de gratuidad, derivado que en el año 2014, se asignó fondos del programa de gratuidad, los cuales fueron ejecutados, liquidados y entregados a los docentes y alumnos, determinándose que la compra de materiales y suministros no fueron ingresados y egresados a los libros de almacén, sin embargo; los alumnos y docentes indicaron que los materiales y suministros si fueron recibidos y utilizados en el establecimiento educativo.

El equipo de cómputo no está siendo utilizado por los estudiantes, en virtud que, actualmente existen 15 computadoras, de las cuales dos se encuentran en uso por Dirección y Docentes, el resto no se encuentran instaladas, sino que guardadas en cajas, situación que no permitió establecer al técnico de informática de la DIDEDUC el estado real del equipo, lo que ha provocado que el curso de computación solo se imparta en forma teórica.

Con respecto al abuso de autoridad por parte de la directora del establecimiento educativo, este se confirma debido a que es del conocimiento del Coordinador Técnico Administrativo y de los padres de familia, que así lo manifestaron.

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Educación

Todo lo anterior fue corroborado por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, entrevistas realizadas a los alumnos, docentes, directora del establecimiento educativo y padres de familia.

Se sugiere que el Director Departamental de Educación de Petén, gire instrucciones al Coordinador Técnico Administrativo se instruya a la Directora de dicho establecimiento educativo, sobre el uso y actualización de los libros de almacén.

Que el Coordinador Técnico Administrativo en coordinación con la Dirección del Instituto Nacional de Educación Medía, realicen las gestiones necesarias para poner en funcionamiento el centro de cómputo y que los alumnos reciban los conocimientos en forma teórica y práctica, así mismo, realizar gestiones administrativas por el equipo que fue sustraído de las instalaciones del centro educativo y con la documentación de soporte registrar la baja del inventario.

Finalmente a la Sección de Recursos Humanos de la Dirección Departamental, para dar seguimiento a las actuaciones realizadas por la Directora del Instituto Nacional de Educación Media, Valle Nuevo, J.V., San Benito, Petén, y se considere aplicar las acciones administrativas necesarias.

Todos los comentarios, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe Ejecutivo, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,